



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA XVIII - N° 130

(Antes Ordenanza 2991/12)

ANEXO XXIV

CAPÍTULO I

HISTORIA DEL BARRIO EL LUCERO

El Barrio El Lucero se encuentra ubicado en la Sección 22, comprendiendo las Parcelas 057, 059, 062, 061, 009, 010, 044 y 045 y las Manzanas N° 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050 y 064 de la ciudad de Posadas.

La elección del nombre del barrio “El Lucero” conto con una elección de la mayoría, este nombre surge porque la zona está bastante poblada pero como es un barrio nuevo no hay construcciones en alturas y los árboles están en su crecimiento, con estas condiciones se tiene una vista extraordinaria del cielo y el mismo da un saludo en cada amanecer y atardecer, decisiones plasmada en el acta de conformidad firmadas por los vecinos.

El barrio se encuentra conformado por 200 viviendas adjudicada por el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA).

La construcción fue llevada a cabo por la empresa Pro obra que realizo cien viviendas y 70 viviendas por la constructora Maceva.

El día 23 de diciembre del año 2008 se realizó la entrega de las primeras viviendas, mediante un acto que fue presidido por autoridades provinciales y del IPRODHA.

El día 28 de julio del año 2011 se realizó la entrega de otras 30 viviendas construidas por la empresa Pro obra quedando completo el barrio.

Cada una de las casas está dotada con 2 dormitorios, instalaciones sanitarias, living, comedor y lavadero, contando con todas las instalaciones para servicios básicos cotidianos como ser luz, agua y cable.

Las calles están iluminadas por la red de alumbrado eléctrico público y en su mayoría ya asfaltadas desde momento de ser entregadas.

Se cuenta con servicio de recolección de residuos, servicio de transporte público con horarios frecuentes, facilitando las actividades diarias de los vecinos del barrio y de la zona.

En el perímetro cuentan con un salón parroquial construido en el año 2011 denominado “San Agustín“, que se encuentra ubicada sobre la Avenida 117 intersección Calle 190 donde se realiza las misas dominicales, las catequesis y otras actividades que se realizan conjuntamente entre vecinos.

En la vivienda privada de la vecina María del Carmen Recalde, quien presta su domicilio para realizar actividades organizadas por la comisión vecinal como ser talleres gratuitos de



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

zumba, corte confección, crochet, tejido 2 agujas y clases de apoyo escolar, los mismos son dictados por profesionales del barrio quienes lo hacen de forma voluntaria y gratuita.

Su población actualmente es de aproximadamente 500 personas entre adultos y niños.

El barrio cuenta con un espacio verde ubicado en la intersección de la Calle 188 y 117 lugares donde practican actividades deportivas niños y jóvenes del barrio.

Anualmente los vecinos del barrio se reúnen el día 30 de noviembre y realizan actividades festivas en honor al héroe misionero Andresito Guacurará.

En el día 17 de mayo de 2015 en reunión con los vecinos entre autoridades municipales, el Delegado Municipal Cali Oviedo y representante del Club Rosario Central se tomó la decisión de ceder en comodato por 10 años del lugar para realizar una cancha de futbol 5, futbol 9, vestidores, ducha, cantina, quinchos, casa para el cuidador y cerrar el perímetro. Comenzando con los correspondientes trámites legales.

NOTA: La Concejala Claudina Deglise agradece la valiosa participación y aporte de los vecinos del barrio en especial a la Señora María del Carmen Recalde, a la Señora Fabiana Vega y al Señor Diego Trinidad.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

CAPÍTULO II

MAPA

